

COMPUTAEX

Fundación Computación y Tecnologías
Avanzadas de Extremadura

Declaración Institucional de lucha contra el fraude

La Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (en adelante COMPUTAEX) actúa como entidad gestora de proyectos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en todas aquellas actuaciones financiadas con fondos del citado Plan.

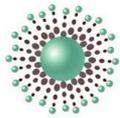
En este sentido, uno de los principales objetivos de COMPUTAEX es reforzar su política antifraude, dentro del ámbito de sus competencias. Por este motivo, quiere hacer constar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas.

El personal de COMPUTAEX, en su carácter de empleados de una entidad perteneciente al sector público de conformidad con la normativa de aplicación nacional y regional, tiene el compromiso, entre otros deberes, de *"velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres"*.

El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención, detección, control y persecución, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

Las funciones asumidas por COMPUTAEX, como entidad gestora, incluyen la puesta en marcha de medidas antifraude, en el marco de lo establecido por la normativa comunitaria. Dentro de estas medidas se encuentra la puesta en marcha de un procedimiento específico para la revisión y actualización periódica de la política antifraude, así como el seguimiento de los resultados, en el marco de lo establecido por la normativa comunitaria y atendiendo a criterios de proporcionalidad.

Asimismo, cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores de procesos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.



COMPUTAEX

Fundación Computación y Tecnologías
Avanzadas de Extremadura

Para hacer efectivo este compromiso, COMPUTAEX ha puesto en marcha un plan de medidas antifraude para la gestión de sus actuaciones financiadas con los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que posibilita la puesta en marcha de medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude basadas en la experiencia previa de la entidad.

En Cáceres, a 6 de febrero de 2025.

Fdo.: Juan Antonio Rico Gallego
Director General de la Fundación COMPUTAEX

